



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12135-2023-UNJBG

Tacna, 24 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1358-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 8514-2023-REDO y N° 4181-2023-SEGE, Oficio N° 3105-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3234-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6174, Oficio N° 1118-2023-FACS, Oficio N° 328-2023-SEP-OBST-FACS/UNJBG, Resolución Consejo Universitario N° 18024-2022-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la Mtra. Cynthia Lisset Sánchez Montánchez;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18024-2022-UNJBG, se aprueba el Plan de funcionamiento de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando los siete (7) programas de Segunda Especialidad;

Que, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se sirva autorizar a quien corresponda, el pago a favor de la Mtra. Cynthia Lisset Sánchez Montánchez, correspondiente al mes de julio 2023;

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 3234-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6174 para continuación de trámite;

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la documentación pertinente para el trámite respectivo;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 8514-2023-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la **Mtra. CYNTHIA LISSET SÁNCHEZ MONTÁNCHEZ** que prestó servicios como docente en la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6174 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE PRESUPUESTO



ANEXO 01
(INFORME Nº 3234-2023-OPEP-UNJBG)

RECONOCIMIENTO DE GASTO

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

CENTRO DE COSTOS : 0065 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA
TAREA : C0010
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
MONITOREO FETAL Y ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA
FF/ RUBRO : 2-09 R.D.R. ESOB-FACS
CLASIFICADOR GASTO : 2.1.1.5.2.99
FINALIDAD : Pago por servicio de enseñanza docente CON vínculo en Programa de Segunda
Especialidad en Monitoreo Fetal y Ecografía Obstétrica.

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	PERIODO	MONTO S/.	CCP N°
Mtra. CYNTHIA LISSET SÁNCHEZ MONTÁNCHEZ	Prácticas Clínicas de Monitoreo Electrónico Fetal I – II Semestre	JULIO 2023	2,400.00	6174
TOTAL:			2,400.00	

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y conformidad de servicios por parte del área usuaria. Asimismo, corresponde a la URH verificar que el personal docente no haya incurrido en incompatibilidad por razón del servicio prestado.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000C174
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 18/10/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : C0020-10907121303-07-SERVICIO ENSEÑANZA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ESOD Metra. CYNTHIA LISSET SÁNCHEZ MONTÁNCHEZ JULIO
N° DE DOCUMENTO OF.1118-2023-FACS
2023-FACS

FECHA APROBACION : 18/10/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRYACT/VOBR FN. DIV CRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2,400.00
0065 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	2,400.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,400.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,400.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,400.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	2,400.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	2,400.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,400.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,400.00
TOTAL	2,400.00
TOTAL CERTIFICACION	2,400.00
TOTAL NOTA	2,400.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

